

## CRÓNICA

---

---

El pasado 24 de febrero del 2012, en el Salón de actos del Centro Cultural la Beneficencia, el Sr. Arzobispo de Valencia inauguraba el año judicial 2012. Después de la lectura de la memoria de la actividad judicial de los tribunales de la Provincia Eclesiástica Valentina, el nuncio de Su Santidad en España, monseñor Renzo Fratini, pronunció la lección magistral titulada “Tarea eclesial de los representantes pontificios hoy: unidad y universalidad”. Transcribimos el discurso de Mons. Carlos Osoro Sierra, arzobispo de Valencia.

### DISCURSO EN LA INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL DE LOS TRIBUNALES ECLESIAÍSTICOS DE LA PROVINCIA VALENTINA (24.02.2012)

Ilustres personalidades del mundo judicial civil y eclesiástico, del ámbito académico, profesional y científico, profesionales del foro, profesores y alumnos de las universidades valencianas, queridísimos hijos:

La inauguración del nuevo Año Judicial de los tribunales eclesiásticos de la Provincia Eclesiástica Valentina me brinda una oportunidad especial para saludar a todos los que habéis dejado vuestros quehaceres para compartir esta cita anual de apertura: vicarios judiciales, jueces diocesanos, abogados, procuradores, peritos, profesores universitarios, auditores, promotores de justicia, defensores del vínculo, notarios eclesiásticos, licenciados, alumnos universitarios, especialistas o interesados por el Derecho matrimonial y



procesal canónico; en definitiva, profesionales del foro de la provincia eclesial de Valencia.

Os agradezco a todos vuestra presencia y participación en este acto. Y especialmente mi máximo agradecimiento y reconocimiento a monseñor Renzo Fratini, nuncio apostólico de Su Santidad en España, por haber aceptado nuestra invitación, por su presencia y por sus enriquecedoras palabras pronunciadas en su brillante lección magistral sobre “Tarea eclesial de los representantes pontificios hoy: unidad y universalidad”, que nos han ayudado a conocer con mayor profundidad el desempeño de su excelsa labor.



En este contexto quisiera fijar este año vuestra atención en dos aspectos:

El primero, el esfuerzo que nuestros tribunales y en especial el de nuestra archidiócesis de Valencia deben realizar para paliar los graves efectos de la crisis económica que durante varios años estamos sufriendo. Estoy agradecido por el trabajo realizado este año que acabáis de plasmar en la Memoria, en ella se ha puesto de manifiesto las dificultades y perspectivas de la compleja actividad judicial, a la que todos atendéis con generosa dedicación. En especial a los abogados, por vuestra solicitud en adaptar honorarios a las dificultades de los fieles cristianos que acuden a la justicia eclesial.

Quiero reiterar aquí con rotunda claridad que siempre, y más en este difícil momento de austeridad, “sería de suyo una injusticia, inadmisibles en el seno de la Iglesia, que un particular piense que no puede obtener justicia, si no es a alto precio” (Discurso del Papa a la Rota Romana, 1965).

De este reproche están lejos nuestros tribunales eclesiásticos porque, como hemos podido escuchar en la Memoria, estos son largamente generosos en conceder el beneficio del patrocinio gratuito y la reducción de costas. De esto me alegro vivamente. Un modo distinto de proceder sería reprobable por cuanto ofrecería infundado motivo de críticas a toda la actuación de la propia Iglesia.

Quiero que sepáis que, en todo momento durante este último año, he recordado las palabras que pronunció en este mismo acto el cardenal prefecto de la Signatura Apos-



tólica donde nos exhortaba a los obispos moderadores del tribunal a que se pusieran los recursos diocesanos necesarios al servicio de las personas que necesitan conocer la verdad de su matrimonio para entablar el proceso canónico correspondiente, independientemente de su nivel económico.

Esto se concreta no solo en la gratuidad de los procesos, sino también en mantener la estabilidad del tribunal en cuanto al número de personas, la formación de estas y los medios materiales.

El segundo aspecto, la misión que me corresponde como obispo de velar por la actividad judicial y de cuidar la formación de los miembros del tribunal y profesionales del foro.

Es mi deber como arzobispo empeñarme en procurar la idoneidad de los miembros del tribunal y velar para que se respete en las sentencias una doctrina sana. Por ello, desde mi ministerio pastoral no puedo permitir que se comprenda la función del tribunal como una cuestión meramente técnica, pues se trata de una auténtica actividad pastoral, que requiere una adecuada formación.

No debemos olvidar que las causas matrimoniales, fundamentalmente las de nulidad del vínculo conyugal, presentan una especial complejidad –la que deriva de la necesidad de adentrarse en los entresijos de la personalidad y en el mecanismo de la voluntad de los individuos, y en su proyección conyugal–; y al mismo tiempo se trata de causas especialmente graves por su repercusión para el bien de la Iglesia, en general, y de las familias y el matrimonio en particular.

Por ello, esta actividad eclesial debe estar en manos de personas oportunamente capacitadas, con un profundo conocimiento del Derecho canónico y con una relevante experiencia. Así pues, constituye un grave deber de conciencia procurar que se formen en el Derecho canónico ministros de justicia idóneos para nuestro tribunal; abogados y peritos.

A este respecto, puedo deciros que, desde que he tomado posesión como arzobispo de esta noble sede valentina, he impulsado con toda mi ilusión y esfuerzo el hasta ahora Instituto de estudios canónicos, agregado a la Universidad Pontificia Lateranense de Roma, para que se convirtiera en Facultad de Derecho canónico perteneciente a la Universidad Católica de Valencia, como así ha sido tras la erección por la Santa Sede el pasado día 6 de enero.

A vosotros, pues, profesionales del foro, os la ofrezco. A través de sus estudios quiero que conozcáis y améis la ciencia canónica, que podáis comprender el Derecho canónico en su totalidad y que aprendáis con mayor profundidad las materias que son necesarias para poder desempeñar con verdadero rigor y pericia vuestra tarea en los procesos matrimoniales.



Además, esta facultad abre sus puertas a la Iglesia universal, para que los clérigos y laicos de otras nacionalidades profundicen en la normativa canónica. Y para que durante su permanencia aquí, en nuestra querida tierra valenciana, puedan conocer la viveza de nuestra Iglesia particular diocesana y más en concreto el desarrollo de la administración de justicia. Todo ello requiere un esfuerzo diocesano, que seamos ejemplo en el desempeño de nuestra tarea y en el cumplimiento de la esencial misión del proceso canónico, que es la búsqueda de la verdad.

Recientemente, Su Santidad Benedicto XVI nos recordaba en su Alocución anual a los miembros de la Rota Romana, precisamente en este Año de la Fe, lo importante que es descubrir que “el derecho canónico encuentra su fundamento y su sentido mismo en las verdades de fe”. Es más, nos decía que “la comprensión adecuada a la ley canónica abre el camino a una labor interpretativa que se inserta en la búsqueda de la verdad sobre el derecho y la justicia en la Iglesia”.

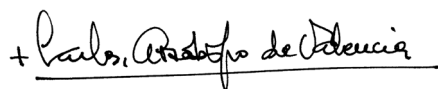
En este sentido, no debéis olvidar, por lo que respecta a vuestro trabajo de profesionales del foro, como nos indicaba el Papa, que “hay que aplicar todos los medios jurídicamente vinculantes que tienden a asegurar la unidad en la interpretación y en la aplicación de las leyes que la justicia requiere: el magisterio pontificio específicamente concerniente en este campo, contenido sobre todo en los discursos de la Rota Romana; la jurisprudencia de la Rota Romana (...) como las normas y las declaraciones emanadas por otros dicasterios de la Curia Romana”.

No quisiera terminar estas palabras sin expresar mi agradecimiento a los miembros de los tribunales eclesiásticos mencionados en la Memoria que, con dedicación, generosidad y responsabilidad, han desempeñado sus oficios en el tribunal eclesiástico y que en el 2011, por jubilación u otras circunstancias personales, han dejado sus cargos. A todos ellos mi máxima gratitud.

Por último, nuevamente deseo manifestar mi especial reconocimiento al nuncio apostólico de Su Santidad en España por compartir con nosotros esta apertura del año judicial, que nos ha hecho sentir más cerca la presencia y cercanía del Santo Padre.

Ahora sí mis palabras llegan a su fin, pues solo me resta, con afecto y gratitud por vuestra asistencia, declarar que

“Queda inaugurado el año judicial 2012”.



+ Carlos, Arzobispo de Valencia

